GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gina Luz Méndez Hurtado, Ministra de Justicia y Derechos Humanos, debe ausentarse del país en misión oficial, a invitación del Ministro de Justicia de la República del Brasil, a la ciudad de Salvador de Bahía, Brasil, del 7 al 9 de noviembre de 2002, a objeto de asistir a la ?XVIII Reunión de Ministros de Justicia?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, párrafo II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Justicia y Derechos Humanos, al Dr. Alberto Vargas Covarrubias, Viceministro de Justicia, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos. **FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Carlos Sánchez Berzaín.